

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESOLUCIÓN	Fecha Emisión: 2021/10/19	GJ-CA-F-7
	Revisión No.: 1	Página 1 de 5

RESOLUCION N° 0126 DE 23-02-2024

Por la cual se autoriza el plan de homologación entre las Especializaciones en Alta Gerencia, en Gestión de Desarrollo Administrativo y en Gerencia de Comercio Internacional, con la Maestría en Gestión de Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 30 de 1992, 805 de 2003 y los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, 02 de 2017, 06 de 2018, 05 de 2018; os Acuerdos 13, artículo 29; 4 de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992, en el artículo 28, reconoce la autonomía universitaria, en virtud de la cual puede "darse y modificar sus propios reglamentos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que en virtud de los artículos 1o y 2o de la Ley 805 de 2003, "la Universidad Militar Nueva Granada es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y con capacidad de gobernarse y designar sus propias autoridades".

Que el artículo 34 del Acuerdo 02 de 2017, por el cual se expide el Reglamento de Posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada, establece que la homologación es el "acto por el cual la Universidad hace el reconocimiento de un componente de educación formal, cursado, y aprobado en otra institución de educación superior u otro programa académico de la misma universidad."

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2023 - Acta No. 15, luego de analizar la importancia y pertinencia del plan de homologación de los componentes de formación de las especializaciones en: Alta Gerencia (Presencial y a Distancia), en Gestión de Desarrollo Administrativo y en Gerencia de Comercio Internacional con el de la Maestría en Gestión de Organizaciones, aprobó el plan de homologación dispuesto en la presente Resolución para los egresados de los programas de Especialización interesados de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que al Rector dentro de las funciones que le asigna el artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010, Estatuto General de la Universidad, le corresponde orientar y dirigir el funcionamiento general de la misma, expedir los actos administrativos y académicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto: Establecer el plan de homologación entre las especializaciones en Alta Gerencia (presencial y a distancia), en Gestión de Desarrollo Administrativo y en Gerencia de Comercio Internacional, con la Maestría en Gestión de Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Programas de especialización beneficiados: Este plan de homologación sólo beneficia a egresados de planes nuevos de las citadas especializaciones aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Especialización en Alta Gerencia** SNIES: 13469 – Acorde al plan de estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 16069 del 18 de diciembre de 2019, corregida por la Resolución 009726 del 16 de junio de 2020 donde se incluye la sede del Campus Nueva Granada en Cajicá Cundinamarca. También aplica para la Especialización en Alta Gerencia ofrecida a distancia según Resolución 15163 del 2 de agosto de 2017.
- Especialización Gestión de Desarrollo Administrativo** SNIES: 13459 – Acorde al plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 016068 del 18 de diciembre de 2019.
- Especialización en Gerencia de Comercio Internacional** SNIES: 16074 - Acorde al plan de estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 16046 del 18 de diciembre de 2019.

PROGRAMA	AÑO DE GRADUACIÓN A PARTIR DE
Especialización en Alta Gerencia (Presencial)	2021-1
Especialización en Alta Gerencia (a Distancia)	2021-1
Especialización Gestión de Desarrollo Administrativo	2021-1
Especialización en Gerencia de Comercio Internacional	2021-1

PARÁGRAFO: Estudiantes que se hayan graduado de estas especializaciones en planes de estudio anteriores a los aquí relacionados, no serán beneficiarios del presente plan de homologación.

ARTÍCULO TERCERO: Programa de destino: Maestría en Gestión de Organizaciones, de acuerdo con el plan de estudios autorizado por la Resolución 015524 del 04 agosto 2022 del Ministerio de Educación Nacional, atendiendo la reglamentación y lineamientos dados en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Asignaturas por homologar según especialización: Las asignaturas a homologar en las especializaciones aseguran un grado de similitud con el componente curricular de la Maestría en Gestión de Organizaciones. El proceso de homologación aprobado por los programas académicos de las especializaciones autorizadas, no podrán superar el 40% de créditos del plan de estudios de la Maestría en Gestión de Organizaciones, como está establecido en la reglamentación vigente (Acuerdo 02 de 2017 y Acuerdo 06 de 2018).

El listado de asignaturas a homologar para cada especialización se agrupa en dos componentes: asignaturas que cuentan con homologación directa y asignaturas electivas que entran dentro de la homologación sólo si el estudiante cursó y aprobó las denominaciones incluidas en el listado siguiente.

Si ninguna de las electivas cursadas y aprobadas por el estudiante coincide con las incluidas en esta resolución, sólo tendrá derecho a la homologación de las asignaturas con homologación directa.

ESENCIALIZACIÓN ALTA GERENCIA

Asignaturas Especialización Alta Gerencia (Presencial y a Distancia)		Asignaturas Maestría en Gestión de Organizaciones		
Asignatura	Créditos	Asignatura con homologación	Semestre	Créditos
Pensamiento complejo	2	Pensamiento complejo y gestión	1	2
Teoría de las decisiones gerenciales	2	Teorías de la decisión en las organizaciones	1	2
Entorno económico y empresarial	2	Entorno de las organizaciones	1	2
Seminario de investigación	2	Investigación I	1	2
Liderazgo	2	Seminario electivo de profundización I (Liderazgo estratégico en las organizaciones)	3	2
Total Créditos Básicos	10	Total Créditos homologación directa		10

Asignaturas especialización Alta Gerencia (Presencial y a Distancia)			Asignaturas Maestría en Gestión de Organizaciones				
Asignatura	Créditos	Electiva	Asignaturas con homologación	Semestre	Créditos	Opciones de electivas	Área de profundización
Electiva I	2	Gestión del Conocimiento	Seminario electivo de profundización III	3	2	Gestión del Conocimiento y Organizaciones Inteligentes	Estudios en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento

		Ética y Responsabilidad social				Responsabilidad social estratégica	Estudios organizacionales y responsabilidad social
Electiva II	2	Logística nacional o internacional	Seminario electivo de profundización IV	3	2	Operaciones y Logística Nacional e Internacional	Estrategia y control de gestión
		Comunicación Organizacional				Comunicación Organizacional	Estudios organizacionales y responsabilidad social
Total Créditos opcionales	4		Total, Créditos homologables (opcionales)		4		
Máximo de créditos homologables	14		Máximo de créditos homologables		14		

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Asignaturas Especialización Gestión de Desarrollo Administrativo			Asignaturas Maestría en Gestión de Organizaciones				
Asignatura	Créditos		Asignatura con homologación	Semestre	Créditos		
Fundamentación económica	2		Entorno de las organizaciones	1	2		
Gestión del cambio y transformación organizacional	2		Comportamiento, cambio y gobierno organizacional	1	2		
Economía internacional	2		Contexto internacional de las organizaciones	2	2		
Investigación	2		Investigación I	1	2		
Total Créditos Básicos	8		Total Créditos homologación directa			8	
Asignatura	Créditos	Electiva	Asignaturas con homologación	Semestre	Créditos	Opciones de electivas	Área de profundización
Electiva I	2	Liderazgo, Negociación y Manejo de Conflictos	Seminario electivo de profundización I	3	2	Liderazgo estratégico en las organizaciones	Estudios organizacionales y responsabilidad social
		Ética y Responsabilidad social				Responsabilidad social estratégica	
Electiva II	2	Gestión del Conocimiento	Seminario electivo de profundización III	3	2	Gestión del Conocimiento y Organizaciones Inteligentes	Estudios en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento
Electiva III	2	Logística nacional o internacional	Seminario electivo de profundización IV	3	2	Operaciones y Logística Nacional e Internacional	Estrategia y control de gestión
Total Créditos opcionales	6		Total Créditos homologables (opcionales)		6		
Máximo de créditos homologables	14		Máximo de créditos homologables		14		

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Asignaturas Especialización Gerencia de Comercio Internacional

Asignaturas Maestría en Gestión de Organizaciones

RESOLUCION N° 0126 DE 23-02-2024 HOJA 4

Asignatura	Créditos	Asignatura con homologación		Semestre	Créditos		
Investigación	2	Investigación I		1	2		
Oportunidades de comercio y entorno mundial	2	Contexto internacional de las organizaciones		2	2		
Gerencia y negociación internacional	2	Seminario electivo de profundización II (Gestión en Negocios Internacionales)		3	2		
Logística comercial internacional	2	Seminario electivo de profundización IV (Operaciones y Logística Nacional e Internacional)		3	2		
Total Créditos Básicos	8	Total Créditos homologación directa			8		
Asignatura	Créditos	Electivas	Asignaturas con homologación	Semestre	Créditos	Opciones de electivas	Área de profundización
Electiva I	2	Liderazgo, Negociación y Manejo de Conflictos Ética y Responsabilidad social	Seminario electivo de profundización I	3	2	Liderazgo estratégico en las organizaciones Responsabilidad social estratégica	Estudios organizacionales y responsabilidad social
Electiva II	2	Gestión del Conocimientos	Seminario electivo de profundización III	3	2	Gestión del Conocimiento y Organizaciones Inteligentes	Estudios en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento
Total Créditos Opcionales	4		Total Créditos homologables (opcionales)		4		
Máximo de créditos homologables	12		Máximo de créditos homologables		12		

ARTÍCULO QUINTO: Requisitos para acceder al plan de homologación. Los requisitos que debe cumplir el egresado de la especialización para acceder al plan de homologación, son:

1. Ser egresado de algunos de los programas relacionados en el artículo segundo del presente Acto Administrativo.
2. Contar con un PGA igual o superior a 3.5 sobre 5.0.
3. Ser admitido en el programa de Maestría en Gestión de Organizaciones

ARTÍCULO SEXTO: Procedimiento para solicitar el acceso al plan de homologación. Para solicitar el acceso al plan de homologación, el aspirante debe:

1. Presentar por escrito la solicitud al coordinador académico de la Maestría en Gestión de Organizaciones.
2. Cumplir con los requisitos establecidos para el proceso de admisión a programas de posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada, conforme con lo establecido en el artículo 34 y siguientes del Reglamento General de Posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada, Acuerdo 02 de 2017, modificado parcialmente por el Acuerdo 06 de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Valor de la matrícula semestral. El valor de la matrícula se regirá por los valores vigentes fijados por la Universidad y establecidos en los Acuerdos de derechos pecuniarios vigentes para los programas académicos de la Universidad Militar Nueva Granada para cada año lectivo.

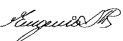





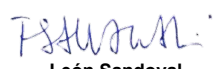
ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23-02-2024



**Mayor General (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D.
Rector**

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido					
Proyectó	Revisó	Revisó	Vo. Bo	Vo. Bo	Vo. Bo
 Maria Eugenia Morales Rubiano Directora Académica Posgrados FCE	 Dra. Norma Ruiz Rodríguez Decana Facultad de Ciencias Económicas Sede Bogotá  Dr. Emilio Torres Decano Facultad Ciencias Económicas Sede Campus Nueva Granada	 Lina Johanna Peña Rodríguez Líder Sección de Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos - VICACD	 José William Castro Salgado Jefe Oficina Asesora Planeación Estratégica	 Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza Vicerrectora Académica	 León Sandoval Jefe Oficina Jurídica